



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
**Consejo Superior**

*"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*  
**LA RIOJA, 31 de agosto de 2018.**

**VISTO:** El Expediente N° 00-05506/2018 del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, Directores de las carreras de informática elevaron al Decano del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, el proyecto del Seminario-Taller de Posgrado "Teoría - Praxis de la Investigación y el Desarrollo Tecnológico para Diversas Disciplinas", a desarrollarse en la Sede Capital y en la Sede Regional Chical, en el segundo cuatrimestre de 2018, a partir de agosto, con un crédito horario de 62 hs., a cargo del Dr. Ing. Alberto R. Villa Uría, quien acredita antecedentes suficientes para el dictado del mismo (adjuntan CV).

**Que,** asimismo cuenta con el Aval Académico del Departamento Académico de Ciencias Exactas (C.D. DACEFyN N° 193/2018), por lo que en virtud de lo establecido en los artículos 48° y 91° inc. "12" del Estatuto Universitario se remite a este Cuerpo.

**Que,** obra dictamen N° 431/2018 de la Secretaría Legal y Técnica de esta Universidad.


**Que,** con fecha posterior al inicio del dictado del curso de maras, intervino la Comisión de Asuntos Académicos de este Órgano Colegiado, dictaminando ratificar el acto administrativo, y con ello, lo actuado académica y administrativamente, en tanto se comprueba la concurrencia de todos los requisitos necesarios a tales efectos (art. 19, Ley N° 19.549).

**Que,** este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 7, llevada a cabo el 31 de agosto de 2018, ratificó la Resolución C.D. DACEFyN N° 193/2018, conforme su atribución de aprobar los seminarios de posgrado establecida en los artículos 48° y 91° inc. 12 del Estatuto Universitario, en los alcances de lo señalado en el acápite anterior.

*Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"*

**RESOLUCIÓN N°: 7 2 0**

  
**Ab. Gonzalo R. Villach**  
Secretario Relator Técnico  
Consejo Superior

  
**Lic. Fabian A. Calderón**  
Presidente  
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
LA RIOJA, 31 de agosto de 2018.


EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:


**ARTÍCULO 1º:** RATIFICAR la Resolución C.D. DACEFyN N° 193/2018 que aprueba el proyecto de Seminario-Taller de Posgrado "Teoría - Praxis de la Investigación y el Desarrollo Tecnológico para Diversas Disciplinas", dictado en la Sede Capital y en la Sede Regional Chamental de esta Universidad, a partir del mes de agosto del presente año, con un crédito horario de 62 hs., a cargo del docente, Dr. Ing. Alberto R. Villa Uría, conforme a lo expresado en los Considerandos de este acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, comuníquese y gírese a la Escuela de Posgrado del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese; publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 720

  
Ab. Gonzalo R. Villach  
Secretario Relator Técnico  
Consejo Superior

  
Lic. Fabián A. Calderón  
Presidente  
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
LA RIOJA, 31 de agosto de 2018.

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 720  
SEMINARIO - TALLER DE POSGRADO "TEORÍA-PRAXIS DE LA  
INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO  
PARA DIVERSAS DISCIPLINAS"

1-TÍTULO


**Seminario-Taller  
Teoría-praxis de la investigación y el desarrollo tecnológico  
para diversas disciplinas**

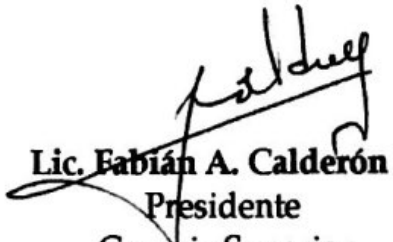
2- FUNDAMENTACIÓN

Desde hace más de dos décadas intenta sustituir la anterior función "Docente" por la actual doble función de "Docente-Investigador", no solamente porque la CoNEAU promueve ese cambio cada vez con mayor énfasis, sino porque se ha comprendido que las Universidades son o deberían ser ámbitos de Capital Humano con gran capacidad para la generación de nuevos conocimientos y nuevos desarrollos, y al mismo tiempo los ámbitos naturales para que esos nuevos conocimientos y desarrollos sean transmitidos a los alumnos de Grado y Posgrado, y al mismo tiempo transferirlos al medio.

Entonces, a los Cursos de Posgrado y Cursos para Graduados que ya existían, sobre diversas áreas temáticas en las que se puede investigar y desarrollar, comenzaron a sumarse otros sobre el ejercicio mismo de la investigación y el desarrollo en cualquiera de dichas áreas temáticas.

Sin embargo, los Cursos para Graduados que -como el aquí propuesto- tienen por fin enseñar a investigar y/o a desarrollar independientemente del área temática y están destinados a egresados de distintas Carreras de Grado, suelen tener su eje en la Filosofía de la Ciencia y del Desarrollo, tornándose tan abstractos que son de difícil asimilación y aplicación para formular Proyectos de Investigación o Desarrollo e implementarlos luego. Otra opción, que es la seguida en el Curso para Graduados correspondiente al presente proyecto, a fin de destinarlo a egresados de distintas Carreras de Grado sin el problema descrito en el párrafo inmediato anterior, es incluir una fuerte componente de actividades prácticas semipresenciales, para asemejarse -en la medida en que el tiempo de cursado lo permita- a la PRAXIS que debe ejercer cada Docente-Investigador. Tanto los contenidos del curso aquí propuesto, como la metodología de enseñanza-aprendizaje que se propone, fortalecen el componente práctico; de allí la denominación: "**Seminario-Taller sobre Teoría-Praxis**".

  
Ab. Gonzalo R. Villach  
Secretario Relator Técnico  
Consejo Superior

  
Lic. Fabián A. Calderón  
Presidente  
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
LA RIOJA, 31 de agosto de 2018.

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 720  
SEMINARIO - TALLER DE POSGRADO "TEORÍA-PRAXIS DE LA  
INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO  
PARA DIVERSAS DISCIPLINAS"

Todos hemos enfrentado, en nuestros comienzos como Investigadores-desarrolladores, la impotencia del parecer que ya todo está "inventado". Entonces, para el investigador o desarrollador que recién se inicia como tal, una de las prioridades que un Curso como el aquí propuesto debe tener, es la de propiciar en cada Cursante la aptitud y la actitud para plantear ideas propias sobre nuevos temas de investigación o desarrollo, y expresados como títulos ya que un título es la versión más sintética y al mismo tiempo más precisa (un compromiso entre ambas cualidades) del contenido de un Proyecto de Investigación o Desarrollo.

Pero no solamente cuando somos principiantes necesitamos orientación. También la necesitamos cuando somos Directores Ejecutivos en la implementación de proyectos que requirieron de Directores Consultores para ser aprobados, pues de lo contrario no se habrían exigido tales Directores Consultores. Como tales, son éstos quienes tienen que dar dicha orientación, pero diversas circunstancias a veces lo impiden; en tales casos este curso podrá ayudar a orientar a los Directores Ejecutivos. E incluso cuando exista una efectiva orientación por parte de los Directores Consultores, la orientación que este curso puede brindar será un complemento que puede resultar interesante para lograr diversidad de enfoques, de los que podrá resultar un enfoque resultante enriquecido.

### 3- METODOLOGÍA

La metodología de Enseñanza-Aprendizaje será, en la mayor medida posible, constructivista, y esta característica queda fundamentada sin necesidad de explayarse, dada su amplia difusión y su probada eficacia.

La unificación teórico-práctico en cada clase es un rasgo fuerte del curso propuesto, que se fundamenta tanto en el constructivismo como en la ventaja de "aprehender" en vez de simplemente aprender. Además, todo contenido llamado "teórico" no sólo es inseparable de contenidos prácticos sino que además únicamente puede ser expuesto didácticamente mediante ejemplos.

Como equivalente a lo que comúnmente se conoce como "Teóricos", el docente usará la modalidad "seminario" mencionada en el título del Curso, es decir, los contenidos serán expuestos por el Docente (con el apoyo de diapositivas preparadas por él), aunque procurando la participación de los cursantes, dando además abundante cantidad de ejemplos. Puesto que los Contenidos Conceptuales previstos para este Curso son positivamente ambiciosos, tanto en cantidad como en calidad, las exposiciones tenderán a

  
Ab. Gonzalo R. Villach  
Secretario Relator Técnico  
Consejo Superior

  
Lic. Fabián A. Calderón  
Presidente  
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

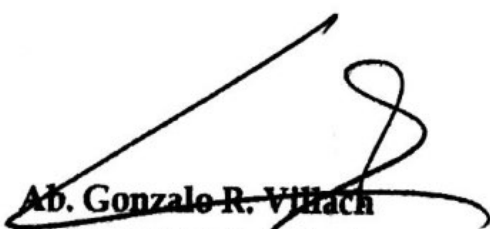
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
LA RIOJA, 31 de agosto de 2018.

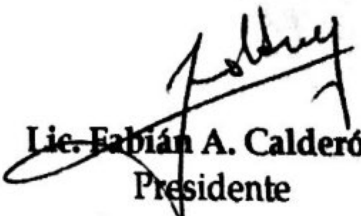
ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 720  
SEMINARIO - TALLER DE POSGRADO "TEORÍA-PRAXIS DE LA  
INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO  
PARA DIVERSAS DISCIPLINAS"

//ser transversales, es decir, a incluir temas de diversas unidades; por ejemplo, al exponer sobre la Unidad 1 (ver abajo "Programa"), tanto los contenidos conceptuales como los ejemplos se referirán también, inevitablemente y como una ventaja, a temas de otras Unidades.

Otra parte de las clases, que se identificará con lo que corrientemente se conoce como "Práctica", sin que sea necesariamente el 50% del tiempo, es la denominada "Taller" en el nombre del Curso, y será destinada a que los Cursantes, en Grupos (cada uno con una cantidad de integrantes que dependerá de la cantidad total de Cursantes, y conformado por integrantes de áreas temáticas afines) inicien los TPs basándose en las respectivas consignas (escritas y mostradas en diapositivas). La orientación del Docente en clase será dada en voz alta, ya que -por ejemplo- la consulta particular de un grupo (aún en los TPs que tengan un tema por Grupo) siempre tiene utilidad, previamente generalizada, para otros grupos (incluso para otros temas). Las "prácticas" proseguirán en forma no presencial y no áulica, hasta obtener resultados (definitivos o preliminares) que se enviarán por mail al Docente, y éste hará las correspondientes "devoluciones" a los Grupos vía Telecomunicación audiovisual en tiempo real, durante dos horas semanales con todos los Grupos reunidos en aula real en ciudad de La Rioja, en día y horario a acordar, desde la Tele-Aula que la UNLaR implementa en la ciudad de Córdoba, en forma interactiva Alumn@s-Docentes (es decir que no será una "devolución" unidireccional sino con posibilidad de defensas, contra argumentaciones, aclaraciones, etc. por parte de los Grupos o de un representante por Grupo).

Un rasgo fundamental y distintivo del curso es el que a los fines del este proyecto se denomina "*Semillero de Proyectos de Investigación o de Desarrollo Tecnológico*". Como se adelantó sintéticamente arriba por razones de claridad en la exposición, cada Grupo, a través de la formación teórico-práctica brindada al avanzar transversalmente en todas las Unidades Temáticas, clase a clase, irá construyendo su Tema, lo irá plasmando en un título de *Proyecto*, mediante un proceso que no excluirá prueba-error y prueba-acierto, identificando paralelamente hipótesis (si se tratara de Investigación Científica), objetivos, pregunta/s a responder, producto a obtener, y todo otro aspecto que en la Praxis del Docente-Investigador sea necesario definir para elaborar un Proyecto de Investigación o de Desarrollo Tecnológico. Ese resultado a obtener por parte de cada Grupo, que en el//

  
Ab. Gonzalo R. Villach  
Secretario Relator Técnico  
Consejo Superior

  
Lic. Fabián A. Calderón  
Presidente  
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
LA RIOJA, 31 de agosto de 2018.

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 720  
SEMINARIO - TALLER DE POSGRADO "TEORÍA-PRAXIS DE LA  
INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO  
PARA DIVERSAS DISCIPLINAS"

//caso de algunos de ellos será más avanzado (en cantidad y/o en calidad) que en otros (no necesariamente por mérito o desmérito de los Grupos sino por la diferente dificultad de cada planteo), es lo que llamaremos "Semilla de Proyecto." Lo óptimo sería que a futuro, luego del curso, cada Grupo pudiera elaborar, a partir de esa semilla, un Proyecto Perfeccionado para implementarlo en la carrera de Docente-Investigador de cada uno de sus integrantes.

**4- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**


**OBJETIVOS GENERALES**


Que cada Participante logre, al finalizar el curso, el mayor avance posible en la elaboración de un Proyecto de Investigación o de Desarrollo Tecnológico, al mismo tiempo que obtiene o profundiza sus aptitudes y actitudes para elaborar futuros Proyectos. Que, en la medida de que lo permitan el tiempo y otros condicionantes, cada grupo elabore, total o parcialmente, el ítem "Metodología" del Proyecto, ya que toda metodología bien elaborada constituye ya un avance (o pre-avance) en la implementación del proyecto; mientras más aporte la metodología al "cómo" implementar el proyecto, más constituirá un avance en la implementación. Es decir que los Participantes autores de Proyectos que logren incluir la Metodología de Investigación o de Desarrollo (y de ser posible su Plan de Tareas), habrán cumplido además el Objetivo General de iniciar el ejercicio mismo de una Investigación (para algunos será la primera, para otros no), ya que describir una Metodología y un Plan de Tareas requiere el previo esfuerzo de anticipar la forma en que se planifica lograr el resultado de Investigación o Desarrollo (aun cuando después sean necesarios cambios).

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

TP1: Encontrar un tema de Investigación o de Desarrollo Tecnológico y plasmarlo en formato de un Título que constituya un equilibrio entre Claridad y Síntesis, de modo tal que cumpla el requisito de Originalidad.

TP2: Comprobar si el resultado del TP1 cumple la condición de Complejidad Suficiente y la condición de Idoneidad (esta última consiste en poder abordar el tema con los conocimientos correspondientes a la carrera de cada Cursante). De no cumplir alguna de ambas condiciones se deberá replantear el título, es decir, reelaborar el TP1.

  
Ab. Gonzalo R. Villach  
Secretario Relator Técnico  
Consejo Superior

  
Lic. Fabián A. Calderón  
Presidente  
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
LA RIOJA, 31 de agosto de 2018.

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 720  
SEMINARIO - TALLER DE POSGRADO "TEORÍA-PRAXIS DE LA  
INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO  
PARA DIVERSAS DISCIPLINAS"

TP3: Comprobar si el resultado de los TPs 1 y 2 cumple la condición de **Viabilidad** (no demasiada complejidad) y **Financiabilidad** (si es altamente probable que algún organismo proporcione el dinero necesario para llevar a cabo la Investigación o el Desarrollo). La "financiabilidad" es un indicador de utilidad del resultado previsto, para un organismo privado o uno público, en términos de ingresos económicos futuros o en términos de beneficio social.

TP4: **Elaborar un Resumen** de hasta 350 palabras, del Proyecto de Investigación o de Desarrollo, que contenga sintéticamente el "por qué" del Proyecto (antecedentes), su "para qué" (objetivo último), su "cómo" (metodología), y todo otro aspecto importante para ese Proyecto ("dónde", "para quienes", "con qué datos", ETC.). La "hipótesis", en los casos de Investigación, podrá estar enunciada explícitamente o solamente estar implícita.

TP5: **Elaborar** el texto que describe la Metodología que se empleará, el Plan de Tareas (derivado de la Metodología ordenando cronológicamente las tareas que la componen).

**5- DESTINATARIOS**

Egresados de las diversas Carreras Universitarias de Grado (Graduados) correspondientes al Dpto. de C.E.F. y N. de Sede Capital y de Sede Chemical

**6- CANTIDAD MÁXIMA DE INSCRIPTOS por Sede**

25 (veinticinco) por Sede


No se admitirán incorporaciones que excedan ese límite, ni incorporaciones posteriores a la primer clase para no dificultar el proceso enseñanza-aprendizaje de los ya asistentes

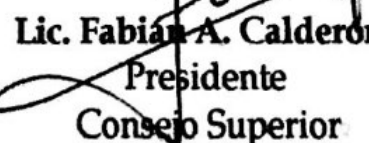
**7- DOCENTE**

Dr. Ing. Alberto Rafael Villa Uría

**8- UBICACIÓN CALENDARIA**

Segundo Cuatrimestre de 2018, a partir de Agosto

  
Ab. Gonzalo R. Villach  
Secretario Relator Técnico  
Consejo Superior

  
Lic. Fabian A. Calderon  
Presidente  
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
LA RIOJA, 31 de agosto de 2018.

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 720  
SEMINARIO - TALLER DE POSGRADO "TEORÍA-PRAXIS DE LA  
INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO  
PARA DIVERSAS DISCIPLINAS"

**9- CRÉDITO HORARIO por Sede**

24 hs. presenciales físicamente + 12 hs. presenciales virtuales = 36 hs. reloj aprox. 30  
hs. reloj No Presenciales  
TOTAL: 62 hs

**10- CANTIDAD DE CLASES, Y SUS DÍAS Y HORARIOS por Sede**

**6 clases presenciales físicamente**

Viernes de por medio, de 17 a 21 hs.

**6 clases presenciales virtuales**

(TeleAudio Visuales en tiempo real)

Sábados de por medio, de 10 a 12 hs.

**11- SÍNTESIS DE CONTENIDOS CONCEPTUALES**

1- Análisis y caracterización de conceptos de uso corriente. 2- Últimas corrientes de la epistemología y de la Filosofía de la Ciencia y de la Tecnología. 3- Planteo inicial de un proyecto de investigación o de Desarrollo Tecnológico. 4- Nociones sobre un procedimiento de Investigación o Desarrollo Tecnológico; sus dos corrientes o escuelas. 5- Investigación y posgrados. 6- Difusión de los resultados de una investigación. 7- Universidad e investigación.

**12- CONTENIDOS CONCEPTUALES**

**UNIDAD 1**

**ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DE CONCEPTOS DE USO CORRIENTE**

Investigación vs. Desarrollo Tecnológico. // Ciencia vs. Investigación. // Tecnología vs. Desarrollo Tecnológico. // Ciencia vs. Tecnología. // Tecnología vs. Técnica // Investigación o Desarrollo Tecnológico vs. Aplicación Profesional. // Investigación Científica vs. Investigación Tecnológica. // Investigación Básica vs. Investigación Aplicada. // Ciencias Formales vs. Ciencias Fáticas. // Ciencias del Hombre vs. Ciencias de la Naturaleza. // Investigación Racional vs. Investigación Empírica vs. Investigación Experimental. // Planteo de problemas, planteo de hipótesis, y ///

  
Ab. Gonzalo R. Villach  
Secretario Relator Técnico  
Consejo Superior

  
Lic. Fabián A. Calderón  
Presidente  
Consejo Superior





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
LA RIOJA, 31 de agosto de 2018.

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 720  
SEMINARIO - TALLER DE POSGRADO "TEORÍA-PRÁXIS DE LA  
INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO  
PARA DIVERSAS DISCIPLINAS"

///verificación de hipótesis; significados afines de la palabra hipótesis; grado de generalidad y grado de cumplimiento de una hipótesis. // Análisis vs. Síntesis. // Especialización vs. Integración. // Cualitativo vs. Cuantitativo. // Determinístico vs. Aleatorio. // Enunciado, Proposición, Principio, Prueba, Comprobación, Mostrar vs. Demostración, Teoría, Hecho, Fenómeno, Comportamiento. // Leyes Causa-Efecto, Leyes de Comportamiento de Variable, Leyes de Relación entre Variables sin distinción de causa y efecto. //

**UNIDAD 2**

**ÚLTIMAS CORRIENTES:**


**a) DE LA EPISTEMOLOGÍA y b) DE LA FILOSOFÍA DE LA CIENCIA Y DE LA TECNOLOGÍA**


Nociones sobre la influencia entre Filosofía, Filosofía de la Ciencia, modo de investigar o desarrollar, y pensamientos-emociones corrientes. // El Empirismo Lógico y su crisis. "La Nueva Filosofía de la Ciencia". Paradigmas. Revoluciones Científicas. Objetividad y Subjetividad; influencia de lo psicológico, de lo cultural, de la autoridad y de la intuición. El "arte" de hacer ciencia. // ¿Se aprende a investigar mediante "cursos"? (los 2 criterios opuestos y sus posiciones intermedias). // El Constructivismo.

**UNIDAD 3**

**PLANTEO INICIAL DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN O DE DESARROLLO TECNOLÓGICO**

La importancia del análisis crítico de publicaciones ("papers") vs. la importancia del pensamiento independiente para la ubicación en el Estado del Conocimiento. // Planteo del Objetivo Último de una Investigación o de un Desarrollo Tecnológico (el interrogante último: ¿qué investigar o qué desarrollar?); desagregación del objetivo último en "objetivos conducentes".//Los antecedentes del objetivo último (¿por qué investigar eso o desarrollar eso?) en base al estado del conocimiento.//La elaboración de la Metodología de Investigación (¿cómo investigar o cómo desarrollar?). // La elaboración del Listado de Tareas y del Cronograma.//Las partes constitutivas...//

  
Ab. Gonzalo R. Villach  
Secretario Relator Técnico  
Consejo Superior

  
Lic. Fabián A. Calderón  
Presidente  
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
LA RIOJA, 31 de agosto de 2018.

**ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 720**  
**SEMINARIO - TALLER DE POSGRADO "TEORÍA-PRAXIS DE LA**  
**INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO**  
**PARA DIVERSAS DISCIPLINAS"**

//..de un Proyecto de Investigación: Resumen, Introducción, Metodología, Cronograma y Referencias; particularidades de cada una. //

**UNIDAD 4**

**NOCIONES SOBRE UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN O DE DESARROLLO TECNOLÓGICO**

Sus dos corrientes o escuelas (revisión): ¿Aprender un método para investigar, o aprender a investigar investigando? Análisis crítico de Literatura Científica. // Replanteo del Proyecto de Investigación. // Implementación del Proyecto de Investigación: obtención de los datos (recopilación o relevamiento); implementación de la metodología de investigación; dificultades encontradas; causas de incumplimiento del cronograma. Ajuste permanente del proyecto (retroalimentación). // Conclusiones de la investigación. //

**UNIDAD 5**


**INVESTIGACIÓN Y POSGRADOS**


Maestrías y Doctorados; los expertos y los investigadores. // Caracterización de una Carrera de Maestría; la Tesis de Maestría. // Caracterización de una Carrera de Doctorado; Doctorados sin cursos y con cursos; tipos y objetivos de los cursos; importancia de los idiomas; Tesis Doctoral; calidad de una Carrera de Doctorado. // El investigador sin posgrado. // Consultoría como fuente laboral de experto o del investigador vs. "sobrecapacitación" ("over-training") y sus dificultades laborales. //

**UNIDAD 6**

**DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE UNA INVESTIGACIÓN**

LA DIFUSIÓN ESCRITA. Importancia de la precisión gramatical y del significado de las palabras; claridad vs. Estética; el equilibrio entre yuxtaposición y subordinación gramaticales en la redacción con fines de difusión; el uso preciso de conectivas gramaticales de importancia lógica; el uso adecuado de la división mediante tomos, capítulos, secciones, subsecciones, subtítulos, párrafos, "puntos seguidos", "puntos y coma", etc. // Confección de Informes de resultados de una investigación: Informes de Avance e Informe Final; partes constitutivas de uso corriente. // Confección de//

  
Ab. Gonzalo R. Villach  
Secretario Relator Técnico  
Consejo Superior

  
Lic. Fabian A. Calderon  
Presidente  
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
LA RIOJA, 31 de agosto de 2018.

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 720  
SEMINARIO - TALLER DE POSGRADO "TEORÍA-PRAXIS DE LA  
INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO  
PARA DIVERSAS DISCIPLINAS"

///trabajos para Congresos, Jornadas, etc.; partes constitutivas y sus diferencias en comparación con los informes. // Confección de una publicación para revista ("paper"); partes constitutivas y sus diferencias en comparación con los trabajos para Congresos, Jornadas, etc.; revistas con Referato y sin Referato. // Escritos de divulgación. //

LA DIFUSIÓN ORAL. Semejanzas y diferencias con la difusión escrita. // La ponencia en Congreso, en Jornadas, en Seminarios, en paneles, y otros eventos similares. // El Ateneo. // La conferencia y la "conferencia interactiva". // La Disertación de Tesis. La defensa de Tesis de Maestría y de Tesis Doctoral. // Lineamientos para exposiciones breves con tiempo controlado.//

**UNIDAD 7**

**UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN**

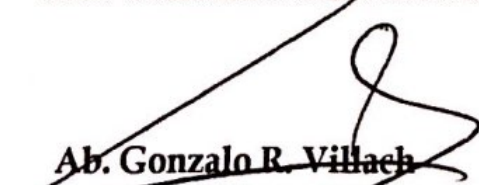
La figura del docente-investigador; sus ventajas pedagógicas; sus ventajas en extensión universitaria; sus ventajas para el autofinanciamiento de una Universidad. La "Globalización Académica". Docencia y Posgrados. Ventajas y desventajas para lograr investigación y desarrollo tecnológico según "la cultura institucional" al respecto.

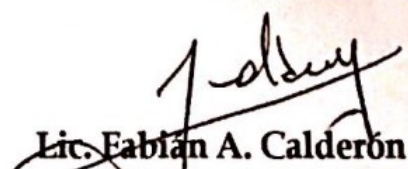
**13- SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Cada TP, semipresencial, será también un Examen Parcial Semi-Presencial, que se calificará como "Aprobado" o "No Aprobado". Los sucesivos TPs constituirán una Secuencia Didáctica y serán aproximaciones sucesivas a la "semilla de proyecto", de modo que sus evaluaciones serán Evaluaciones Sumativas.

Para aprobar el curso, cada Cursante deberá tener aprobados todos los TPs.

Distintos Grupos tendrán distintos grados prácticos de avances, ya que la calidad será estimulada y la misma podrá atender contra la cantidad, es decir, contra el avance en la cantidad de los TPs; así por ejemplo un Grupo podrá abordar un tema leyendo publicaciones para asegurar la originalidad de la "semilla de proyecto", mientras que otro Grupo podrá plantear un supuesto proyecto sin leer publicaciones. Igualmente se espera que todos los Grupos cumplan con los TPs. 1 a 4, mientras que solamente algunos grupos podrán llegar a ejecutar el TP5. Sin embargo esa diferencia no influirá en la evaluación-acreditación del curso.

  
Ab. Gonzalo R. Villach  
Secretario Relator Técnico  
Consejo Superior

  
Lic. Fabián A. Calderón  
Presidente  
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
LA RIOJA, 31 de agosto de 2018.

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 720  
SEMINARIO - TALLER DE POSGRADO "TEORÍA-PRAXIS DE LA  
INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO  
PARA DIVERSAS DISCIPLINAS"

La versión sumativa del conjunto de los TPs. De cada Grupo será calificada en escala cuantitativa.

**14- BIBLIOGRAFÍA**

*Dadas las características "sui generis" del curso propuesto, la mayor parte de sus contenidos no provienen de bibliografía existente sino de aprendizajes y experiencias del Docente acumuladas desde muy diversas fuente (Becario del CONICET, luego Becario del CONICOR, Becario del INCyTH, Becario del INA, Ingresante a Carrera del Investigador del CONICET, doctorando en la UNC, etc.). Los contenidos estarán en Guías entregadas por el Docente y proyectadas en clases, aunque los audiovisuales de todas y cada una de las clases deben considerarse material de estudio.*

*Como lectura opcional, y a tratar en clase:*


- a) Bunge, Mario (1997 o ediciones posteriores), "La Ciencia: su método y su filosofía", Edit. Sudamericana, Argentina.*
- b) Brown Harold I. (1984 o ediciones posteriores), "La Nueva Filosofía de la Ciencia", Edit. Tecnos, España.*


**15- PRESUPUESTO**

No se necesita financiamiento de honorarios del docente, ya que lo propone como parte de sus Dedicación Docente en Sede Capital.

**16- ARANCEL**

El curso no será arancelado.

  
Ab. Gonzalo R. Villach  
Secretario Relator Técnico  
Consejo Superior

  
Lic. Fabian A. Calderon  
Presidente  
Consejo Superior